

# Tax & Legal Tax & Legal

Estudio Remuneración 2010 - 2011



Michael Page  
TAX & LEGAL

## MICHAEL PAGE INTERNATIONAL

Michael Page es la consultora líder en reclutamiento especializado. Nacido en el año 1976 en Inglaterra, Michael Page International cuenta con una experiencia de 30 años dentro del asesoramiento en selección especializada de mandos ejecutivos y está presente en Europa Continental, Asia-Pacífico y en América del Norte y del Sur.

A fecha de 31 de agosto de 2010, el Grupo cuenta con 135 oficinas en 28 países.

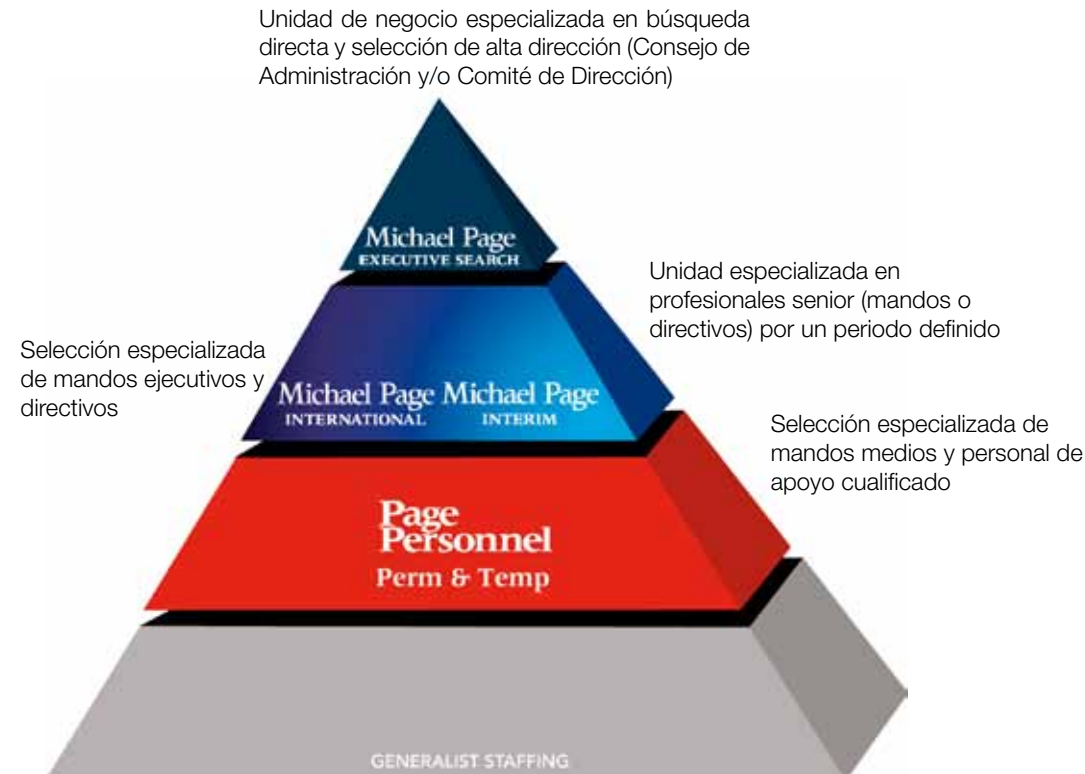
Cuenta con dieciséis divisiones:

- Comercial & Marketing
- Finanzas
- Banca
- Tecnología
- Ingenieros
- Inmobiliaria & Construcción
- Retail
- Educación
- Healthcare
- Tax & Legal
- Seguros
- Recursos Humanos
- Turismo & Hostelería
- Compras & Logística
- Asistentes & Secretarías
- Medio Ambiente & Energía

## EL GRUPO MICHAEL PAGE EN ESPAÑA

Michael Page España nace en 1997, la sociedad experimenta un rapidísimo crecimiento a través de sus divisiones. Actualmente, la sociedad cuenta con 5 oficinas: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

El Grupo Michael Page tiene desarrollado en España cuatro líneas de negocio que se encargan de dar respuesta a las distintas necesidades de selección de sus clientes.



## ÍNDICE

<b>1. Nota Preliminar</b>	<i>pag. 07</i>
<b>2. Posiciones</b>	
2.1 Abogados de Empresa	<i>pag. 11</i>
2.2 Fiscalistas de Empresa	<i>pag. 13</i>
2.3 Fiscalista de Banca	<i>pag. 15</i>
2.4 Directores Jurídicos y Fiscales	<i>pag. 17</i>
2.5 Asociados de Despacho	<i>pag. 19</i>
2.6 Socios de Despachos de Abogados	<i>pag. 23</i>
<b>3. Nuestras Oficinas</b>	<i>pag. 26</i>

## 1. NOTA PRELIMINAR

Michael Page Tax & Legal, la división del Grupo dedicada a la selección de personal en el ámbito de Legal, fue creada en 2006 en respuesta a las necesidades de nuestros clientes: seleccionar profesionales del área Legal en todos los sectores.

La fuerte especialización de la división de Tax & Legal ofrece a las empresas un alto valor añadido gracias a la especialización de nuestros consultores que provienen de dicha área.

Esta experiencia se traduce en un profundo conocimiento del mercado y de competencias solicitadas por nuestros clientes. Nuestra especialización, además, nos permite la selección vertical de candidatos con experiencia a partir de cinco años hasta top management.

El estudio de remuneración que le presentamos ha sido realizado gracias al conocimiento de mercado y a la constante relación con clientes y candidatos. La información de este estudio es resultado de un análisis empírico y tres fuentes de información:

- Base de datos de clientes y candidatos en el campo de Legal.
- Publicación de anuncios en prensa e internet.

Según las exigencias de nuestro cliente, utilizamos una u otra herramienta o ambas.

Para cada perfil profesional, realizamos un análisis de las principales características:

- dependencia jerárquica (qué puede variar de una organización a otra)
- responsabilidades
- perfil (formación, competencias, experiencia)
- posibilidad retribución.

El nivel retributivo contempla la parte fija no la parte variable.

Esperamos que este estudio os pueda ayudar en la gestión de vuestros recursos.



## 2. Posiciones



## Abogados de Empresa

### Responsabilidades:

En dependencia directa del Director Jurídico, sus principales funciones son:

- Llevanza del día a día societario (redacción de actas de Juntas y Consejos de Administración, análisis de contratos con proveedores y clientes, presentación de las declaraciones de impuestos) todo ello bajo la supervisión del Director de la Asesoría Jurídica.
- Coordinación de su trabajo con el de los asesores externos.
- Preparación de la documentación necesaria y realización de los distintos informes y reportings que serán validados por el Director Jurídico.
- Estudio y análisis de las distintas problemáticas jurídicas de la empresa.

En las grandes empresas los abogados que forman la asesoría jurídica suelen tener algún tipo de especialización en función de las distintas ramas del derecho (contratación, societario, gobierno corporativo, procesal) debido al gran volumen de asuntos que manejan.

En las pequeñas y medianas empresas el perfil del abogado de empresa suele ser más generalista llevando asuntos de toda índole en función de las necesidades de la empresa en cada momento.

### Remuneración en euros:

	Sin experiencia	de 0 a 2 años	de 3 a 5 años	de 6 a 8 años	de 9 a 11 años
<i>Mínimo</i>	24.000	32.000	40.000	54.000	68.000
<i>Medio</i>	28.000	36.000	46.000	60.000	74.000
<i>Máximo</i>	32.000	40.000	50.000	66.000	80.000

Los niveles de retribución detallados no contemplan la parte de retribución variable que dichos puestos suelen tener vía bonus, participación en beneficios, coche y móvil de empresa, beneficios sociales, etc.

Generalmente los criterios en base a los cuales se establece la retribución variable suelen ir en función de objetivos económicos, reducción de los litigios a cargo del director jurídico, ahorro en costes legales debido a mejores negociaciones prejudiciales.

Otra forma de retribución variable que cada vez se tiene más en cuenta son las stock options.

## ***Fiscalista de Empresa***

### **Responsabilidades:**

Generalmente en dependencia del Director Jurídico, Director Financiero o Director General, tiene las siguientes funciones:

- Análisis de la problemática fiscal de las operaciones de la empresa.
- Asesoramiento fiscal a las filiales en todo tipo de consultas.
- Planificación fiscal.
- Consolidación fiscal de la entidad.
- Diseño de estructuras fiscales.
- Objetivos y visión de negocio.

### **Remuneración en euros:**

	<b>Sin experiencia</b>	<b>de 0 a 2 años</b>	<b>de 3 a 5 años</b>	<b>de 6 a 8 años</b>	<b>de 9 a 11 años</b>
<i>Mínimo</i>	25.000	34.000	45.000	58.000	72.000
<i>Medio</i>	31.000	38.000	50.000	62.000	80.000
<i>Máximo</i>	37.000	42.000	55.000	66.000	90.000

Los niveles de retribución detallados no contemplan la parte de retribución variable que dichos puestos suelen tener vía bonus, participación en beneficios, coche y móvil de empresa, beneficios sociales, etc.

## ***Fiscalista de Banca***

### **Responsabilidades:**

Generalmente en dependencia del Director Jurídico, Director Financiero o Director General, tiene las siguientes funciones:

- Análisis de la problemática fiscal de los productos financieros ofrecidos por la entidad bancaria.
- Análisis de las repercusiones fiscales de las distintas operaciones del banco.
- Asesoramiento fiscal a las sucursales en todo tipo de consultas.
- Planificación fiscal.
- Consolidación fiscal de la entidad.
- Diseño de estructuras fiscales.

### **Remuneración en euros:**

	<b>Sin experiencia</b>	<b>de 0 a 2 años</b>	<b>de 3 a 5 años</b>	<b>de 6 a 8 años</b>	<b>de 9 a 11 años</b>
<i>Mínimo</i>	24.000	30.000	40.000	56.000	68.000
<i>Medio</i>	28.000	34.000	46.000	60.000	75.000
<i>Máximo</i>	30.000	38.000	52.000	64.000	82.000

Los niveles de retribución detallados no contemplan la parte de retribución variable que dichos puestos suelen tener vía bonus, participación en beneficios, coche y móvil de empresa, beneficios sociales, etc.

## Directores Jurídicos y Fiscales

### Responsabilidades:

Generalmente en dependencia del Director General, sus funciones son:

- Supervisión y control del trabajo de la asesoría jurídica/ fiscal.
- Llevanza a nivel personal de los asuntos jurídicos/ fiscales más importantes de la empresa.
- Negociación de contratos e inversiones.
- Coordinación de las asesorías externas

El Director Jurídico suele tener un perfil muy generalista concentrándose sobretudo en aspectos mercantiles y societarios, y poniendo especial énfasis en la rama jurídica más relacionada con la actividad de la empresa y así, por ejemplo, en una empresa inmobiliaria, el Director Jurídico suele tener un conocimiento más profundo del derecho inmobiliario y urbanístico.

El Director Fiscal se centra en todos los aspectos relacionados con la fiscalidad del área o sector de la actividad económica en la que su empresa actúe.

### Remuneración en euros:

Los niveles de retribución detallados no contemplan la parte de retribución variable que dichos puestos suelen tener vía bonus, participación en beneficios, coche y móvil de empresa, beneficios sociales, etc.

Generalmente los criterios en base a los cuales se establece la retribución variable suelen ir en función de objetivos económicos, reducción de los litigios a cargo del director jurídico, ahorro en costes legales debido a mejores negociaciones prejudiciales.

Otra forma de retribución variable que cada vez se tiene más en cuenta son las stock options.

### Directores Jurídicos:

	Fact. < 600.000	600.000 - 6 M	Fact. > 6 M
<i>Mínimo</i>	50.000	75.000	92.000
<i>Medio</i>	60.000	80.000	120.000
<i>Máximo</i>	85.000	100.000	180.000

### Directores Fiscales:

	Fact. < 600.000	600.000 - 6 M	Fact. > 6 M
<i>Mínimo</i>	55.000	72.000	106.000
<i>Medio</i>	65.000	84.000	130.000
<i>Máximo</i>	85.000	98.000	180.000

## ***Asociado de Despacho de Abogados***

### **Responsabilidades:**

En dependencia directa de los socios del despacho, viendo las principales áreas, sus funciones son:

**Abogado fiscalista:** planificación fiscal, resolución de consultas tributarias, inspección ante los órganos de la Administración Tributaria y Tribunales Económico-Administrativos, planificación patrimonial, contabilidad, etc.

**Abogado mercantilista:** fusiones, adquisiciones, disoluciones y liquidaciones de empresas, ampliaciones y reducciones de capital, constitución de sociedades, secretarías, impugnación de acuerdos sociales, contratación mercantil (contratos de distribución, agencia, franquicia, licencia, leasing, renting, publicidad, contratos relativos a marcas, nombres comerciales, patentes y derechos de autor, contratos informáticos, etc.).

**Abogado de banking and capital markets:** asesorar a sociedades cotizadas, procesos de due-diligence para ofertas públicas de venta de valores, en ofertas públicas de adquisición, en emisiones de bonos y participaciones preferentes, participación en operaciones de titulización hipotecaria y de activos, en privatizaciones de empresas y en planificación de estrategias financieras y empresariales, asesoramiento sobre la constitución, autorización y registro de entidades, contratación bursátil y bancaria, préstamos sindicados, banca telefónica y electrónica, fondos de inversión, sociedades de inversión mobiliaria, instrumentos derivados y contratos financieros atípicos, agentes de entidades de crédito, outsourcing de servicios financieros y administrativos de las entidades de crédito.

**Abogado administrativo:** asesoramiento global de las empresas ante todas las Administraciones y Organismos Públicos en múltiples sectores (energético, financiero, farmacéutico, deportivo, etc.), contratación pública, ayudas y subvenciones administrativas, expedientes sancionadores, responsabilidad de las Administraciones Públicas.

**Abogado procesalista:** estudio prejudicial de controversias y análisis de las diversas vías de actuación, tramitación de pleitos, recursos y expedientes ante Juzgados y Tribunales en las diversas instancias, etc.

**Abogado inmobiliario:** asesoramiento a clientes nacionales e internacionales en operaciones de financiación de proyectos, adquisiciones y ventas en el sector inmobiliario y sector de la construcción, etc.

**Abogado urbanista:** Principales funciones: planes generales de ordenación urbana, normas subsidiarias y complementarias, programas de actuación urbanística, planes especiales y parciales, estudios de detalle y redacción de ordenanzas, gestión urbanística en cuanto a funcionamiento, asesoramiento y dirección de actividades de las Juntas de Compensación, asociaciones administrativas de propietarios en el sistema de cooperación y entidades urbanísticas de conservación. Contencioso- Administrativo: en materia de planeamiento, gestión urbanística, licencias y disciplina urbanística, etc.

**Abogado Laboralista:** Asesoramiento en: Políticas retributivas: planes de pensiones, bonus, salario en especie, beneficios sociales, etc. Modificaciones individuales y colectivas de condiciones de trabajo. Extinciones colectivas e individuales de contratos de trabajo: expedientes de regulación de empleo, despidos disciplinarios, etc. Seguridad Social: encuadramiento de miembros del Órgano de Administración y Altos Directivos, bonificaciones y negociación de convenios colectivos. Due diligence laborales y asuntos contencioso de naturaleza laboral.

**Abogado Propiedad Industrial e Intelectual:** Principales funciones: Estrategia de protección de marcas, nombres comerciales y nombres de dominio. Procedimientos de violación, nulidad y caducidad de marcas. Registro, protección y defensa de marcas y diseños nacionales, comunitarios e internacionales, así como de patentes nacionales y europeas. Coordinación del registro y defensa de cartera de derechos de propiedad industrial en países extranjeros. Asesoramiento en relación con prácticas de competencia desleal y ordenación del comercio minorista. Contratos de licencias de software, transferencia de tecnología y de franquicia. Estrategia de protección de la innovación y el diseño. Asesoramiento en temas relativos a la LOPD y defensa de derechos de autor, licencia y distribución de derechos sobre todo tipo de obras.

**Abogado Derecho de la Competencia:** Representar a los clientes ante las autoridades en materia de Derecho de la competencia (Antitrust) para obtener su autorización en aquellas transacciones o contratos que la precisan. Gestión de procedimientos de denuncia por abuso de posición dominante ante las autoridades de competencia. Redacción de documentos y seguimiento de procedimientos de investigación de cárteles ante las autoridades de competencia. Defensa de clientes frente a expedientes sancionadores. Asesoramiento en derecho regulatorio (sectores: energía, telecomunicaciones). Procedimientos cautelares.

La estructura de los despachos de abogados varía mucho en función de su grado de especialización así como de su tamaño, por lo que hay despachos en los que cada asociado está asignado a un socio determinado con el que colabora en todos sus asuntos y hay otros despachos en los que los asociados colaboran con todos los socios por igual en función de la carga de trabajo que haya en cada momento.

### Remuneración en euros:

#### Despacho español:

	Sin experiencia	de 0 a 2 años	de 3 a 5 años	de 6 a 8 años	de 9 a 11 años
<i>Mínimo</i>	25.000	33.000	42.000	64.000	85.000
<i>Medio</i>	30.000	36.000	50.000	70.000	95.000
<i>Máximo</i>	35.000	40.000	58.000	82.000	110.000

#### Despacho internacional:

	Sin experiencia	de 0 a 2 años	de 3 a 5 años	de 6 a 8 años	de 9 a 11 años
<i>Mínimo</i>	30.000	35.000	48.000	72.000	90.000
<i>Medio</i>	32.000	38.000	55.000	85.000	100.000
<i>Máximo</i>	36.000	42.000	62.000	95.000	120.000

## ***Socios de Despachos de Abogados***

### **Responsabilidades:**

Sus principales funciones son:

- Asesoría a los principales clientes del despacho.
- Obtención y mantenimiento de una cartera de clientes nacionales e internacionales.
- Gestión financiera del despacho.
- Distribución de los clientes y los asuntos entre los asociados.
- Gestión de equipos.

### **Remuneración en euros:**

	<b>Mínimo</b>	<b>Medio</b>	<b>Máximo</b>
<i>Despacho Nacional</i>	85.000	120.000	180.000
<i>Despacho Internacional</i>	105.000	160.000	250.000

La remuneración no incluye los bonus, parte variable o ventajas que pudieran corresponderles.

La mayoría de los despachos españoles funciona con un sistema de participación en beneficios por parte de los socios.

Los despachos anglosajones suelen añadir a la retribución del socio, además de la participación en beneficios locales, una participación en los beneficios de la matriz en Inglaterra o Estados Unidos.

## Nuestras oficinas:

### Madrid:

Paseo de la Castellana 28 - 28046 Madrid

Tel. : +34 91 131 81 00

Fax: +34 91 359 45 15

Paseo de la Castellana 60 - 28046 Madrid

Tel. : +34 91 131 81 00

Fax: +34 91 564 74 00

### Barcelona:

Plaza Cataluña 9 - 08002 Barcelona

Tel.: +34 93 390 06 10

Fax: +34 93 412 60 13

### Valencia:

Avda. Cortes Valencianas 39 - 46015 Valencia

Tel.: +34 96 045 19 10

Fax: +34 96 045 19 99

### Sevilla:

Paseo de las Delicias 1 - 41001 Sevilla

Tel.: +34 95 497 89 00

Fax: +34 95 497 89 01

### Bilbao:

C/ San Vicente 8 - 48001 Bilbao

Tel.: +34 94 435 53 77

Fax: +34 94 424 04 21